

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 140/00, de licencia de instalación, apertura y funcionamiento, que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de cafetería sita en centro comercial “El Restón”, locales 37 y 38, de esta localidad, solicitada por “JE & CI Coffee, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don José Manuel Cotón Durán, calle Pintor Rafael Botí, número 2, San Martín de la Vega (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procederá a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valdemoro, a 19 de enero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/873/10)